



MINISTERIO DE TRANSPORTE

DECRETO NÚMERO 1647 DE 2019

10 SEP 2019

RESIDENCIA DE LA SECRETARÍA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisión: *Jrdp*
Aprobación: *M.C.*

“Por el cual se designa un representante principal y un suplente del presidente de la República en la Junta Directiva de METROPLUS S.A.”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y el artículo 29 de los estatutos sociales de METROPLUS S.A., y

CONSIDERANDO

Que METROPLUS S.A., se constituyó mediante escritura pública No. 352 del 21 de febrero de 2005 de la Notaría Veintiocho del Círculo de Medellín en donde constan los estatutos sociales, modificados por la Escritura Pública No. 0013 del 04 de enero de 2018 de la Notaría Tercera del Círculo de Medellín.

Que el artículo 29 de los estatutos sociales de METROPLUS S.A., dispone que la Junta Directiva estará integrada, entre otros, por dos (2) miembros con sus respectivos suplentes, designados por el presidente de la República.

Que se hace necesario designar un representante principal y un suplente del presidente de la República en la Junta Directiva de METROPLUS S.A.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Designese al doctor Diego Mesa Puyo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.160.394 de Envigado, como representante principal del presidente de la República en la Junta Directiva de METROPLUS S.A., y a la doctora Lina María Vélez de Nicholis, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.969.302 de Medellín como su representante suplente.

Artículo 2. El presente decreto deberá ser comunicado por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte a los doctores Diego Mesa Puyo y Lina María Vélez de Nicholis.

Artículo 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

10 SEP 2019

Dado en Bogotá, D.C. a los,

MINISTRA DE TRANSPORTE,

Ángela María Orozco Gómez
ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ